



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud y en relación con el desempeño del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) informe, lo siguiente:

a) Si el mismo lleva estadísticas respecto de las intervenciones en la cuales se han realizado trasplantes, desde enero de 2019 a la fecha, y en tal caso las acompañe.

b) Que actividades “pro activas” en relación a la detección específica de posibles donantes realiza el INCUCAI en todo el territorio nacional y específicamente dentro de los distintos nosocomios, sean estos públicos o privados.

c) Que actividad de ha desarrollado en situación de pandemia, y que actividades ha desarrollado el Instituto a fin de atender la mayor cantidad posibles de casos con necesidad de trasplante de distintos órganos.

d) Cómo determina la factibilidad de ser donantes y si se ha implementado un sistema de reportes de posibles ablaciones en pandemia.

e) Si desde la reglamentación de ley se ha puesto en marcha el Mecanismo de supervisión de ablaciones. Y en relación con ello, informe



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

cuantos médicos se le ha iniciado sumarios por no denunciar y/o realizar reportes institucionales, sobre posibles ablaciones.

f) Si posee estadísticas de fallecidos que resulten ser aptos para ser donantes, y cuántos de ellos alcanzan la ablación de sus órganos, y en tal caso las acompañe.

g) Se informe motivo por el cual no se encuentra implementado el sistema de donación cruzada, habilitado por la ley por el cual si la Ley 27.447 vigente, cuando está programada su implementación y si existen padrón provisorio.

h) Se informe si lleva estadísticas sobre el plazo mínimo y máximo al que se someten los pacientes al tratamiento de hemodiálisis y diálisis peritoneal, antes de recibir un trasplante de riñón, y en tal caso las acompañe.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Desde marzo de 2020, con el inicio de la pandemia de COVID-19 toda la atención del sistema sanitario y la principal preocupación de sus autoridades, ha sido y es la atención de los contagios, la prevención de la propagación del virus, los planes de vacunación y evitar la saturación del sistema de salud, especialmente las camas de U.T.I.

Dicha preocupación es compartida por toda la población, pero nunca está de más recordar que existen una gran cantidad de personas, cuyo riesgo de vida no tiene que ver con el COVID, sino con problemas pre existentes a la pandemia y que incluyen a personas de las más diversas edades y afecciones: las personas que necesitan en forma urgente el trasplante urgente de uno o más órganos vitales.

En el año 2018, con la sanción de la ley 27.447, Ley de Trasplante de órganos, Tejidos y Células., más conocida como ley JUSTINA (reglamentada por Decreto Nacional N° 16/19 en fecha 4/1/2019, B.O. 07/01/19) por suerte se logró un fuerte impulso que logró records de trasplantes, y puso a nuestro país en la vanguardia de las estadísticas respectivas, y llevando con ello enormes esperanzas a todos quienes están a la espera de esa intervención de la cual depende su vida.

Por citar un claro ejemplo de la evolución referida, en julio del año 2019, a solo un año de la aprobación de la Ley 27.447 desde INCUCAI, informaron que desde se habían realizado 871 procesos de donación de órganos, que



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

permitieron que 1.958 pacientes en lista de espera reciban un trasplante de órganos.

Se informaba asimismo, que la cifra permitió la realización de 512 trasplantes más que los realizados en igual periodo del año anterior y que en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, la tasa de donantes alcanzó los 19.5 por millón de habitantes, la más alta de la historia del país muy cercana a los 22,3 del promedio de los países de la Unión Europea, donde cuentan con la tasa de donantes más alta del mundo. (1)

Pero desde marzo de 2020 y por las razones por todos conocidas, es notoria y preocupante la disminución de trasplantes.

Ello no solo desacelera y disminuye notoriamente el nivel alcanzado, sino que lleva incertidumbre y angustia a quienes necesitan el trasplante y a su familiares.

La disminución de casos es clara y surge de la propia información oficial. En el año 2020 disminuyó a 1.112 pacientes que recibieron un trasplante de órganos; en total se realizaron 660 trasplantes renales, 270 hepáticos, 92 cardíacos, 45 renopancreáticos, 21 pulmonares, 16 hepatorenales, 3 pancreáticos, 2 cardiorrenales, 2 hepatointestinales y 1 intestinal. Se realizaron además 642 trasplantes de córneas. (2)

La disminución de casos es notoria, y no por falta de necesidad de trasplantes, sino porque algo está fallando en el sistema médico.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

La falta de actividad hospitalaria y la urgencia que la Pandemia impone, han puesto la actividad regula el INCUCAI en una situación gravísima, donde la vida de las personas implicadas corre un importante riesgo.

Por ello, es necesario, que en respuesta a la cantidad de denuncias efectuadas en relación con la grave disminución de trasplantes en nuestro país, se informe las cuestiones arriba planteadas.

Es necesario conocer la situación actual, como se piensa desde el Gobierno Nacional reactivar la actividad, y las tareas de control sobre el protocolo de posibles ablaciones y posteriores trasplantes que se realizan desde el INCUCAI.

Asimismo es necesario que se informe sobre la “donación cruzada” que habilitó la Ley Justina y su falta de implementación y asimismo en relación a los paciente que reciben diálisis, que estadísticas se llevan sobre los tiempo que demanda antes de recibir el trasplante esperado. Ello, en tanto son dos cuestiones emblemáticas que demuestran las deficiencias del trabajo del INCUCAI en tiempos de pandemia.

Sea cual fuere el proceso que nos lleve al fin de la pandemia y el reinicio de la actividad hospitalaria y de sanidad normales, la actividad del INCUCAI no puede seguir decayendo, porque ello importa vidas tan importantes como las que se lleva el COVID.

Por ello, en nuestro carácter de representantes de la población y atendiendo el reclamo de todos aquellos que tienen su vida y futuro dependiendo del un trasplante es que corresponde que la Autoridad brinde las explicaciones del caso, para así, en consecuencia de ello, legislar de manera



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

tal que la actividad vuelva con el mismo impulso que la sanción de la ley Justica generó.

Por todo ello, solicito a mis pares, acompañen el presente pedido de resolución.

Autora: María Lujan Rey

Acompañan: Victoria Morales, Mercedes Joury, Camila Crescimbeni,
Adriana Cáceres, Juan Martin, Martín Grande, Gustavo Mena, Brenda Austin,
Luis Mario Pastori, Diego Mestre, Hugo Romero,
Graciela Ocaña , Mariana Stilman, Mónica Frade.

(1) <https://www.infobae.com/salud/2019/07/08/a-un-ano-de-la-sancion-de-la-ley-justina-la-donacion-de-organos-en-el-pais-alcanza-cifras-cercanas-a-las-de-la-ue/>

(2) <https://www.argentina.gob.ar/noticias/en-2020-se-realizaron-mas-de-1700-trasplantes-de-organos-y-tejidos>